

RIO GALLEGOS, 09 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.522/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 240 de fecha 04 de junio de 2014, se concedió Licencia Extraordinaria con goce de haberes al Ing. Daniel Osvaldo GRIMA en el cargo Efectivo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple y se justificó las inasistencias incurridas en el cargo Categoría 6 del Convenio Colectivo No Docente Área Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, entre los días 24 y 26 de abril y 18 y 21 de mayo de 2014, con el objeto de realizar actividades en el marco de la Maestría en Manejo y Gestión de los Recursos Naturales en Patagonia;

QUE a fs. 14 obra Nota N° 614/14 emitida por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicitando la modificación del Artículo 1° de la Disposición mencionada, en virtud de que como se informara en Nota N° 337/14 se requirió dejar sin efecto el pedido de licencia de los días comprendidos entre el 24 y 26 de abril de 2014;

QUE es necesario subsanar el error involuntario cometido modificando parcialmente la Disposición N° 240/14 tanto en sus Artículos como Considerandos, donde dice "... entre los días 24 y 26 de abril y 18 y 21 de mayo de 2014..." deberá decir "... entre los días 18 y 21 de mayo de 2014...";

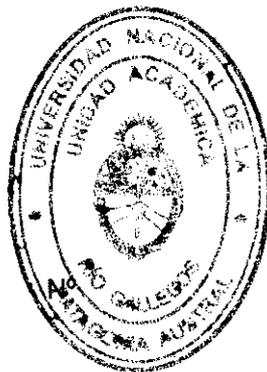
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

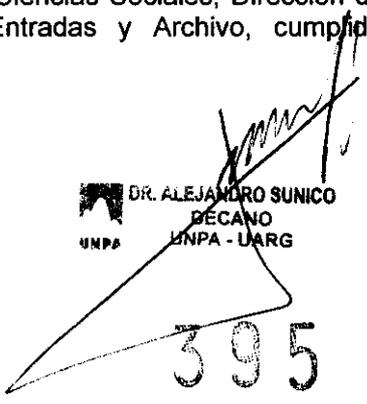
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 240 de fecha 04 de junio de 2014, donde "... entre los días 24 y 26 de abril y 18 y 21 de mayo de 2014..." deberá decir "... entre los días 18 y 21 de mayo de 2014...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




UNPA DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

395